

Quillota, 15 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 589/VISTOS:

1. Memorándum N°1301 de **17 de Diciembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2014, de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol de Avalúo N° 241-10, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 238086-2;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopia Estado deudor aseo domiciliario de 17 de diciembre de 2018. Rol propiedad 241-10;
4. Consultas del giro Patente Rol N° 238086-2, correspondiente al primer y segundo semestre de año 2018, con detalles del pago de aseo domiciliario en ellas;
5. Fotocopia de Contrato de arrendamiento de fecha 19 de Mayo de 2015, que señala que Ricardo Anders Pizarro da en arrendamiento la propiedad para uso habitacional y comercial a Héctor Gutiérrez Ilufi;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2014, de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol de Avalúo N° 241-10, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 238086-2:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2018-1	0	30/04/2018	\$ 12.363	Girado
2018-2	0	30/06/2018	\$ 11.961	Girado
2018-3	0	30/09/2018	\$ 11.387	Girado
2018-4	0	30/11/2018	\$ 11.006	Girado

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCAIDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/lcv.-